

Santa Fe, 14 de agosto de 2018

VISTO el Expte. CD N° 111/18, caratulado: **Llamado a Concursos Docentes**, iniciado por el Departamento Materias Básicas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental Materias Básicas ha avalado la propuesta al respecto.

Que se cuenta con el aval de las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios con diversas dedicaciones, que corresponden a la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el Anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 419

FRSF
DAGE
AGL
ROC

Ing. Rudy Omar GRETHEF
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria



CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS

DEPARTAMENTO MATERIAS BÁSICAS

UD3	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN/ES	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
Matemática	Álgebra y Geometría Analítica	Profesor	1 (una) Semiexclusiva 2 (dos) simples	Mg. Sonia Pastorelli (Fac. Reg. Santa Fe)	Mg. Víctor Tucci (Fac. Reg. Santa Fe)
				Mg. Alicia Tinnirello (Fac. Reg. Rosario)	Ing. Fabio Vincitorio (Fac. Reg. Paraná)
				Dr. José Di Paolo (UNER)	Dra. Colombo Ma. de las Mercedes (UNER)
				Graduado: Ing. Santiago Cabrera	Graduado: Hugo Antoniazzi
				Alumno: Aldana Tibaldo	Alumno: Juan Balmaceda

PERFIL DEL ASPIRANTE:

- Poseer título universitario, preferentemente Ingeniero o Licenciado en Matemática.
- Acreditar antecedentes en la docencia universitaria, en asignaturas con similares contenidos a la concursada.
- Haber realizado cursos de posgrado y/o investigación en el campo de la docencia.

LLAMADO: El jurado especificará y fundamentará en el dictamen la categoría asignada a cada docente en el orden de méritos.

Cantidad de Cargos: 3 (tres) a proveer uno a cada postulante

La clase de oposición será sobre temas de la asignatura objeto del concurso. Los docentes serán designados en el Área de Matemáticas y podrán ser afectados a otras asignaturas del área. Para la dedicación Semiexclusiva: presentar un proyecto de investigación, extensión, gestión, transferencia o desarrollo tecnológico a realizar en el Depto. Materias Básicas.

